Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

ASETRA INFORMA (222-2026; 11-11-2026)

- 12 de noviembre: Galardón Empresarial del Transporte.
- Transporte de mercancías peligrosas en unidades de transporte con más de un remolque.
- Precio de CEPSA, 12 de noviembre de 2026.
- SOLRED precio profesional, 12 de noviembre de 2026.

12 DE NOVIEMBRE: GALARDÓN EMPRESARIAL DEL TRANSPORTE



🏆	XXIII Edición del Galardón Empresarial del Transporte
📅	Jueves 12 de noviembre de 2026
🕖	19:00 horas
🥇	Empresa de Transportes del Año: SEGOTRANSFER S.L.
🤝	Reconocimiento Especial: Asociación para la Promoción del Cochinillo de Segovia (PROCOSE)
🌟	SCANIA – SCATRAMOES - DIASA
🔗	Más información sobre los premiados en este enlace a la página web de Asetra
🍹	Cóctel al terminar el acto en el restaurante El Cordero

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia
☎ 921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es – 629 150 607

Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN UNIDADES DE TRANSPORTE CON MÁS DE UN REMOLQUE



El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 10 de noviembre de 2026, el Acuerdo Multilateral M 371, adoptado en virtud del apartado 1.5.1 del Anexo A del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).

Este acuerdo introduce una excepción a lo establecido en la sección 8.1.1 del ADR, **permitiendo el transporte de mercancías peligrosas en unidades de transporte que incorporen más de un remolque o semirremolque, siempre que se respeten determinadas condiciones**.

En concreto, el Acuerdo M 371 establece los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de la normativa nacional: la unidad de transporte deberá ajustarse íntegramente a la normativa que regula el uso de combinaciones de vehículos en los países en los que se desarrolle la operación de transporte.
- Vehículos con convertidor Dolly: cuando la unidad de transporte incluya un vehículo y un convertidor Dolly, este conjunto deberá cumplir los requisitos del ADR y contar con la correspondiente aprobación conforme a sus disposiciones. A estos efectos, se considera convertidor Dolly el remolque diseñado exclusivamente para arrastrar un semirremolque.
- Transporte de explosivos: cuando resulte aplicable la disposición especial V2 (2) del apartado 7.2.4 del ADR y los explosivos se transporten en un semirremolque, el vehículo tractor deberá cumplir los requisitos correspondientes a los vehículos EX/II o EX/III, según proceda.

- Remolques de eje central: no estará permitido que una misma unidad de transporte incluya dos remolques de eje central.
- Resto de disposiciones: deberán respetarse todas las demás disposiciones aplicables del ADR.

El Acuerdo Multilateral M 371 entró en vigor en España el 14 de octubre de 2026, fecha en la que fue firmado por la autoridad competente española para el ADR, la directora general de Transporte por Carretera y Ferrocarril, Elena María Atance Herreros.

Su vigencia se extiende hasta el 16 de diciembre de 2031, en los territorios de las Partes Contratantes del ADR que lo hayan suscrito. No obstante, cualquiera de los firmantes podrá revocarlo anticipadamente, en cuyo caso dejará de ser aplicable en su territorio.
En consecuencia, **este acuerdo permite ampliar las configuraciones de vehículos que pueden utilizarse para el transporte de mercancías peligrosas, incluyendo unidades de transporte con más de un remolque o semirremolque, siempre dentro de las condiciones y limitaciones establecidas y con pleno cumplimiento de la normativa nacional y del ADR**.

PRECIO DE CEPSA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Los precios para el día 12 de noviembre, son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,503 euros/litro	1,819 euros/litro **(*) Con descuento de 18 céntimos: 1,639 euros/litro** **(*) Con descuento de 22 céntimos: 1,599 euros/litro**

Relación estaciones:

- Descuento de 22 céntimos.
- Descuento de 18 céntimos.

Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

PRECIO PROFESIONAL SOLRED 12 DE NOVIEMBRE DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad **'precio surtidor, agrupación 86'**, pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en **'precio profesional, agrupación 7545'**, pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio**. El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **12 de noviembre se queda en 1,59125 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,81125).

Accediendo a ESTE ENLACE podrán consultar los precios para mañana, en las gasolineras REPSOL de toda España.

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia
☎ 921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es – 629 150 607